



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 13 de julio de 2022.

LA PRESIDENCIA

Hash: affba567374e9346c4c1fc6d142eb458557c2766cdd8fad30c4d2e66cbb72c1233ab8ce0ad43719d397b0e8b23225002983dc2a012c08b65e49e561e9f3c | PÁG. 1 DE 14



ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022

El día 13 de julio de dos mil veintidós la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente), y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D^a Natacha Rivas Campos (vicepresidenta 2^a), D^a María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 3^a), D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 4^o), D. Víctor Manuel González García, D^a María Salomé Hidalgo Monci, D. Manuel López Mestanza, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Cristóbal Ortega Urbano y D. Juan de Dios Villena Olea.

Actuó de Secretaria General, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2022 (acta 24/2022) y de 6 de julio de 2022 (acta 25/2022).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación justificantes e inicio reintegro parcial subvención Ayto Torrox para 'Proyecto de ejecución de la Senda Litoral: Pasarela Peatonal Río Güi'. (Expte. 2019/15611) (Id. 148926).

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de **Torrox**, por importe de 205.327,19€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 205.327,19€ para "**Proyecto de ejecución de la Senda Litoral: Pasarela Peatonal Río Güi**". Iniciar procedimiento de reintegro parcial por importe de 1.731,49€ y abono de intereses de demora que correspondan, al Ayuntamiento de **Torrox**, por incumplimiento del plazo de justificación, en aplicación de los artículos 37.1.c) e i) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el apartado j) del acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2017, al Punto núm. 3.1, de concesión de subvención con destino a "**Proyecto de ejecución de la Senda Litoral: Pasarela Peatonal Río Güi**".

Punto núm. 0.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación de justificantes, inicio reintegro parcial subv Ayto Torrox para 'Senda Litoral Tramo III: desde Arroyo Manzano a Paseo Marítimo de Torrox'. (Expte. 2019/15638) (Id. 150050).

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Torrox, por importe de 325.431,74€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 325.431,74€ para "**Senda Litoral Tramo III: desde Arroyo Manzano a Paseo Marítimo de Torrox**". Iniciar procedimiento de reintegro parcial por



importe de 2.744,31€ y abono de intereses de demora que correspondan, al Ayuntamiento de Torrox, por incumplimiento del plazo de justificación, en aplicación de los artículos 37.1.c) e i) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el apartado j) del acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2017, al Punto núm. 3.4, de concesión de subvención con destino a **"Senda Litoral Tramo III: desde Arroyo Manzano a Paseo Marítimo de Torrox"**.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación parcial justificantes e inicio expediente reintegro, subvención impulso del sector agroalimentario y ganadero 2018 a Muuglu2012 SL. (Expte. 2019/4319) (Id. 149644).

Aprobación parcial de justificantes, por importe de 26.049,59 euros, presentados por la entidad Muuglu2012 SL, con CIF B93234904, teniendo en cuenta que la subvención concedida para el proyecto "Creación nueva línea de envasado ecológico" mediante Decreto núm. 4359/2018 de 28 de diciembre, ratificado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de enero de 2019, punto 3.17, lo fue por un importe de 26.175,00 euros. En consecuencia, en relación a los justificantes aceptados, corresponde una subvención de 19.536,75 euros, resultando una diferencia con el importe de la subvención concedida inicialmente de 6.637,81 euros. Iniciar procedimiento de reintegro parcial, por importe de 6.637,81 euros, resultante de la diferencia entre el importe subvencionado y el resultado de aplicar el porcentaje de subvención (75%) al importe efectivamente ejecutado que asciende finalmente a 26.049,59 euros, más los intereses de demora que resulten exigibles y devengados desde la fecha del pago hasta la fecha de la resolución por el que se acuerde definitivamente el reintegro, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37.1.b) y 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Punto núm. 1.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación justificantes menor importe e inicio exped reintegro, convocatoria restauración gastos corrientes 2020, a Sanka Coffee SL. (Expte. 2020/28903) (Id. 149530).

Aprobar por menor importe los justificantes presentados por Sanka Coffee, con CIF núm. B93741205 en la cantidad de 2.270,67 euros (IVA no incluido), correspondientes a la subvención concedida por importe de 4.300 euros, respecto al proyecto "gastos de alquiler de local desde 14-3 a 31-8, suministro eléctrico, teléfono y productos desinfectantes desde el 20-3- al 31-8 de 2.020", hacienda constar que los gastos justificados son inferiores a la subvención aprobada y concedida. Acordar el inicio del procedimiento de reintegro parcial, por importe de 2.029,33 euros, en relación a la subvención concedida a Sanka Coffee, con CIF núm. B93741205, por Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2.020, punto 1.1.7, por importe de 4.300 euros, haciendo constar que la entidad beneficiaria ha justificado por importe inferior al aprobado, siendo el importe justificado de 2.270,67 euros, por lo que la deuda que mantiene respecto a la cantidad no justificada de la subvención concedida, asciende a 2.029,33 euros, más los correspondientes intereses de demora devengados desde la fecha del pago hasta la fecha de la resolución por la que se acuerde definitivamente el reintegro.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Declarar Pérdida derecho cobro empresa Manuel Navarro Proyecto Unico SL trabaj F.R.A. PPO18. (Expte. 2021/9485) (Id. 148420).



Declarar la pérdida del derecho al cobro parcial por importe de 0,13€, correspondiente a la parte proporcional de subvención no justificada, concedida a la empresa Manuel Navarro Proyecto Único S.L., con CIF B93592004 por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de Mayo de 2019 punto 1.5.3 por importe de 13.863,11€ en el "Programa Primera Oportunidad 2018", para la contratación de F.R.A. y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, se prescindirá del trámite de audiencia, conforme al art 82.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, dictándose resolución definitiva.

Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Desestimar recurso reposición S. R. R. P. L., contra Decreto de Presidencia nº 2021/4279, ratificado por Acuerdo JG 13/10/2021, punto 1.2.7. (Expte. 2020/26412) (Id. 148876).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Patricia Leonor San Román Rodríguez, con DNI ***1423**, contra el Decreto de Presidencia nº 2021/4279 de 17/08/2021, ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/10/2021, punto núm. 1.2.7, por el que se desestima la solicitud presentada en relación a la subvención de "Apoyo autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19", al formar parte la solicitante de una sociedad civil con o sin personalidad jurídica, en atención a los artículos 2.2.2.b) de las Bases y art. 5.2.2.b) de la Convocatoria indicada.

Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Desestimar recurso reposición Dª Sonia Atrous Mokni, contra Decreto de Presidencia nº 2021/4279, ratificado por Acuerdo JG 13/10/2021, punto 1.2.7. (Expte. 2020/27302) (Id. 148859).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Sonia Atrous Mokni, con DNI ***4860**, contra el Decreto de Presidencia nº 2021/4279 de 17/08/2021, ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/10/2021, punto núm. 1.2.7, por el que se desestima la solicitud presentada en relación a la subvención de "Apoyo autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19", al no quedar acreditada la reducción del 50% en sus ingresos o facturación en el segundo trimestre de 2020, con respecto al mismo trimestre del año 2019, en atención a lo establecido en los artículos 2.2.2.a) de las Bases Reguladoras y 5.2.2.a) de la Convocatoria indicada.

Punto núm. 1.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación parcial de justificantes e Inicio de expediente de reintegro parcial subvención concedida a Doña Ana Vanesa Martín Millán DLD 2018. (Expte. 2019/6676) (Id. 148939).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. Ana Vanesa Martín Millán, por importe de 3.200,00 € (gastos admisibles del total de gastos efectuados, ascendentes a 8.295,35 €), inferior a la subvención concedida ascendente a 5.000,00 €, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de septiembre de 2018, punto núm. 3.11, con destino a "Apoyo a la contratación de personas desempleadas de larga duración, 2018". Iniciar expediente de reintegro parcial a Dña. Ana Vanesa Martín Millán, por importe de 1.800,00 € más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha del pago de la subvención, hasta la fecha prevista de resolución sobre la procedencia del reintegro, por la causa de incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración conforme al art. 12.1.f) de las Bases Reguladoras, al no mantener durante los 2 años el contrato indefinido, exigido en el apartado 4 del mismo artículo 12 y al art. 37.2 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Punto núm. 1.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Declarar Perdida Derecho al Cobro de la empresa Caja de Grillos para la trabajadora G.B.M. PPO18. (Expte. 2021/9192) (Id. 149628).

Declarar la pérdida del derecho al cobro parcial por importe de 0,10€, correspondiente a la parte proporcional de subvención no justificada, concedida a la empresa Caja de Grillos Producciones S.L.

con CIF B93529048 por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de Abril de 2019 punto 1.5.1. por importe de 14.843,98€ en el "Programa Primera Oportunidad 2018", para la contratación de G.B.M. y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, se prescindirá del trámite de audiencia, conforme al art 82.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, dictándose resolución definitiva.

Punto núm. 1.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Empleo y Formación.- Declarar Perdida derecho Cobro de la empresa Caja de Grillos para el trabajador J.R.D. PPO18. (Expte. 2021/9185) (Id. 149615).

Declarar la pérdida del derecho al cobro parcial por importe de 0,10€, correspondiente a la parte proporcional de subvención no justificada, concedida a la empresa Caja de Grillos Producciones S.L. con CIF B93529048 por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 08 de Mayo de 2019 punto 1.5.2. por importe de 14.843,98€ en el "Programa Primera Oportunidad 2018", para la contratación de J.R.D. y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, se prescindirá del trámite de audiencia, conforme al art 82.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, dictándose resolución definitiva.

1.3.- Delegación de Educación y Juventud.-

No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Ana Isabel Romero Rubin, auxiliar administrativa en el Servicio de Transparencia. (Expte. 2022/17354) (Id. 148625).

Nombrar a D^a Ana Isabel Romero Rubin, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en el Servicio de Transparencia por un plazo de nueve meses desde el nombramiento, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en el Servicio de Transparencia, debido a "La necesidad de atender la asistencia en seguridad informática a los ayuntamientos de la provincia que se presta a través del PPAC", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Alicia Rubio Cobo, Auxiliar de Clínica (J.E.) en la Residencia La Vega. (Expte. 2022/16575) (Id. 148541).

Nombrar a D^a Alicia Rubio Cobos, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar de Clínica (J.E.) en la Residencia La Vega por un plazo de dos meses desde el nombramiento, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar de Clínica (J.E.) en la Residencia La Vega, por "Incremento en la asistencia a usuarios/as por la Covid-19, y demás dolencias, debido al estado de salud de la gran mayoría de ellos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la

Hash: affba567374e9346c4c1fc6d142eb458557c2766cdd8fad30c4d2e6f6cb72c1233ab8ce0ad43719d397b0e8b23225002983dc2a012c08b65e49eb561e9f3c | PÁG. 5 DE 14

causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Margarita Orán Delgado, Auxiliar Administrativa en el Servicio de Medio Ambiente. (Expte. 2022/17485) (Id. 148844).

Nombrar a D^a Margarita Orán Delgado, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativa en Servicio de Medio Ambiente por un plazo de nueve meses desde el nombramiento, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativa en el Servicio de Medio Ambiente, para la "Organización/ tramitación de expedientes relativos a nuevos proyectos (Biomasa, Depuración, Ciclo hidráulico) que se desarrollan en la Delegación", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Listado Provisional de admitidos/as y/o excluidos/as del Concurso interno aprobado por J.G de 18 de mayo de 2022, al punto III.2 de su orden del día. (Expte. 2022/12628) (Id. 149818).

Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para cubrir diferentes puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en distintas unidades administrativas, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2022, al punto III.2. de su orden del día, estableciéndose el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos/Anuncios e Intranet de esta Diputación Provincial, para posibles subsanaciones y/o reclamaciones:

PUESTO	SOLICITANTE	REGISTRO	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
3.1 COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A F00553/S189 /1 Centros Asistenciales Especializados. C1,C2 E.A.E - E.A.G	MARÍA JOSÉ TRUJILLO MARTIN MARIA DEL PILAR DEL RIO LÓPEZ SALVADORA BERMÚDEZ ARDILA	REGAGE22e00023131674 REGAGE22e00023575088 REGAGE22e00020523547	ADMITIDO/A ADMITIDO/A ADMITIDO/A
3.2 CONDUCTOR/A MONTADOR/A F00470/S180/1 Mantenimiento C2,E E.A.E	JUAN JOSÉ VERGARA LEIVA	REGAGE22e00021064115	ADMITIDO/A
3.3 SUPERVISOR/A (J.E) F00598/S030/3/4/5 Centro Virgen de la Esperanza. C2 E.A.E.	FRANCISCO JAVIER MURILLO ALVAREZ MARTA GARCÍA MARTÍNEZ FRANCISCA ORTEGA CORDERO	REGAGE22e00021662160 REGAGE22e00022536183 REGAGE22e00021135694	ADMITIDO/A ADMITIDO/A ADMITIDO/A

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Carmen M^a Molina Moronta, auxiliar administrativa para Promoción del Territorio. (Expte. 2022/17192) (Id. 148235).

Nombrar a D^a Carmen María Molina Moronta, como funcionaria interina por exceso o acumulación de

Hash: affba567374e9346c4c1fc6d142eb458557c2766cdd8fad30c4d2e6c6b72c1233ab8ce0ad43719d397b0e8b23225002983dc2a012c08b65e49b561e9f3c | PÁG. 6 DE 14

tareas en la categoría de Auxiliar Administrativa en Servicio de Promoción del Territorio, teniendo una duración de 9 meses desde su nombramiento, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativa en el Servicio de Promoción del Territorio, para realizar la "Organización/ tramitación de expedientes relativos a nuevos proyectos (Corredor Verde) que se desarrollan en la Delegación", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Julia Fernández González de Lara, auxiliar admva. para el Servicio de Familias. (Expte. 2022/17063) (Id. 148190).

Nombrar a D^a Julia Fernández González de Lara, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Servicio de Familias por un plazo de nueve meses desde el nombramiento, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en el Servicio de Familias, debido al "Incremento de la convocatorias de subvenciones, expedientes relacionados con la tramitación de ayudas o subvenciones de ejercicios anteriores, la puesta en marcha de la Escuela Provincial de Familias, así como el Consejo Provincial de Familias", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Recursos Humanos.- Listado definitivo de integrantes de la ampliación de la Bolsa de Oficial/a Servicios Generales. (Expte. 2022/14379) (Id. 150609).

Aprobar definitivamente la última ampliación de la Bolsa de Empleo de la Diputación Provincial de Málaga de la categoría de Oficial/a Servicios Generales, grupo C, subgrupo C2, resultante de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de Septiembre de 2017, punto 3.11, y su posterior modificación aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de octubre de 2017, punto 3.12, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CALIFICACION FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
ENRIQUE	MOWBRAY	ARACIL	62,5	35º	GENERAL
VANESSA	PEREZ	MARTIN	62,2	36º	DISCAPACIDAD
MARIA INMACULADA	MARTINEZ	MARQUEZ	62	37º	GENERAL
MARIA ISABEL	MARIN	JIMENEZ	61,9	38º	GENERAL
VICTOR	RIOS	CAPARROS	61,9	39º	DISCAPACIDAD
MARIA ANGELES	GUERRERO	HERNANDEZ	61,6	40º	GENERAL
BLANCA ALEJANDRA	JIMENEZ	MANCHEÑO	61,2	41º	GENERAL
M ^a ISABEL	ROJAS	ALARCON	61	42º	GENERAL
SEBASTIAN	LOPEZ	CAMPOS	60,4	43º	GENERAL
CARLOS	MARTOS	LIGERO	60,1	44º	GENERAL
JOAQUIN	MELGARES	ARREBOLA	60,1	45º	GENERAL
MARI CARMEN	HERNANDEZ	SOLER	59,9	46º	DISCAPACIDAD
JESUS LUIS	DOMINGUEZ	RECIO	59,8	47º	DISCAPACIDAD
LUISA PATRICIA	PEREZ	SEGOVIA	59,6	48º	GENERAL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CALIFICACION FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
JOSE DANIEL	GUTIERREZ	OÑATE	59,5	49º	GENERAL
ISAAC	MARTINEZ	RUEDA	59,5	50º	GENERAL
MARIA BELEN	BOZANO	ESPIGARES	59,1	51º	DISCAPACIDAD
CARLOS PRIMITIVO	SALCEDO	PLAZA	58,9	52º	GENERAL
JOSEFA	MARTIN	CISNEROS	58,9	53º	GENERAL
FRANCISCO JESUS	GARCIA	GEMAR	58,6	54º	GENERAL
MARIA ISABEL	VIZAN	CEPE	58,6	55º	GENERAL
Mª ANGELES	LIRAS	MARQUEZ	58,3	56º	GENERAL
RAFAEL	PAZ	MATA	58,3	57º	DISCAPACIDAD
SERGIO JOSE	GUTIERREZ	OÑATE	58,3	58º	GENERAL
PEDRO	LOPEZ	AVILES	57,7	59º	DISCAPACIDAD
MARIA	MEDINA	ALES	57,4	60º	GENERAL
MARIA LOURDES	OLVEIRA	FUSTER	57,3	61º	GENERAL
JORGE	CAZORLA	MUÑOZ	56	62º	GENERAL
GEMA ESTHER	MOLERO	FERNANDEZ	55,9	63º	GENERAL
MARIA ESTIBALIZ	PANIAGUA	SALINAS	55,9	64º	GENERAL
MARIA DEL VALLE	GOMEZ	LOPEZ	55	65º	GENERAL
ANDRES	GONZALEZ DE LARA	ORTIZ	54,6	66º	GENERAL
MARIA ANTONIA	JIMENEZ	MARTINEZ	54,4	67º	GENERAL
ANTONIO	ANTEQUERA	AGUILAR	54,1	68º	GENERAL
ANTONIA	GALVEZ	ORTEGA	54	69º	GENERAL
BELEN	ANDRADE	HERRERA	53,9	70º	GENERAL
JAVIER	RAMOS	LOPEZ	53,2	71º	GENERAL
GABRIEL	ARGUDO	LOPEZ	52,9	72º	GENERAL
ISABEL MARIA	GONZALEZ	ROLDAN	52,8	73º	DISCAPACIDAD
ELISA	TOME	EXTREMERA	52,5	74º	GENERAL
ROCIO	MORALES	SANCHEZ	52,5	75º	DISCAPACIDAD
PILAR	MARTIN	BRAVO	52,3	76º	GENERAL
MARIA CARMEN	MONTES	HERNANDEZ	51,7	77º	GENERAL
PABLO JESUS	LEAL	RAMOS	51,7	78º	GENERAL
SILVIA	FERNANDEZ	TRIANO	51,6	79º	GENERAL
MARIA DEL MAR	LOZANO	MARTIN	51,5	80º	GENERAL
MARIA BELEN	RUIZ	ARANDA	51,1	81º	GENERAL
YOLANDA	FLORIDO	VERA	50,5	82º	GENERAL
JOSE MIGUEL	GARCIA	JIMENA	50,5	83º	GENERAL
MARIA DEL PILAR	RODRIGUEZ	SANCHEZ	49,9	84º	GENERAL
MARIA BELEN	GEMAR	OLVERA	49,7	85º	GENERAL
ANTONIO	CRESPO	FUILLERAT	49,3	86º	GENERAL
VERONICA	NAVARRETE	PENDON	49,1	87º	GENERAL
RAQUEL	MATA	MARTIN	48,9	88º	GENERAL
JOSE MIGUEL	CARNERO	BARRIONUEVO	48,9	89º	GENERAL
JULIO	BUENO	NIETO	48,6	90º	GENERAL
MARIA ANTONIA	MORILLO	LOZANO	48,6	91º	GENERAL
ANTONIA DEL CARMEN	CORRALES	PALOMO	48,5	92º	GENERAL
FRANCISCO JAVIER	FERNANDEZ	VAN OLDEREN	48,2	93º	GENERAL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CALIFICACION FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
MIGUEL ANGEL	CASADO	MUÑOZ	48,1	94º	GENERAL
JUAN MANUEL	HERANZ	RODRIGUEZ	48,1	95º	GENERAL
NURIA	JIMENEZ	MARTIN	48,1	96º	GENERAL
Mª JOSE	AMORES	MUÑOZ	47,7	97º	GENERAL
JOSEFA	ROMERO	LOPEZ	47,2	98º	GENERAL
JOSE MARIA	BASCUÑANA	PAREJA	46,9	99º	GENERAL
OLGA LEONID	GARCIA	GOMEZ	46,6	100º	GENERAL
ANTONIO	NEGRETE	ZAYAS	46,3	101º	GENERAL
EUGENIO	SANCHEZ	CESPEDES	46,3	102º	GENERAL
ISABEL	GARCIA	MARTIN	45,9	103º	GENERAL
CARLOS JAVIER	JIMENEZ	MARTIN	45,9	104º	GENERAL
ANGELES Mª	RUIZ	ORTIZ	44,6	105º	GENERAL
ANGELES	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	44,5	106º	GENERAL
ENCARNACION	ALBA	VARO	43,7	107º	GENERAL
CARMEN	HERRERO	SOLER	43,6	108º	GENERAL
MARIA JOSE	LOPEZ	GALAN	43,6	109º	GENERAL
GEMA	CASTRO	JIMENEZ	43,5	110º	GENERAL
MARIA CLAUDIA	CASTILLO	FONTALBA	43,3	111º	GENERAL
ANTONIA Mª	GASPAR	CARNERO	43	112º	GENERAL
EDAWALDO J.	ZAFRA	DIAZ	42,4	113º	GENERAL
ANA	TORRES	RIVERO	41,9	114º	GENERAL
SONIA	FERNANDEZ	GARCIA	41,3	115º	GENERAL
ROSA MARIA	GALVEZ	CARRILLO	41,3	116º	GENERAL
PABLO	ESTEVE	OLIVA	41,2	117º	GENERAL
DANIEL	MARTIN	MARTIN	41,2	118º	GENERAL
ISABEL	GARCIA	TURRILLO	40,3	119º	GENERAL
CARMEN	VELASCO	LOZADA	40,1	120º	GENERAL
CARLOS ALBERTO	BRIGINAL	ONIEVA	40	121º	GENERAL
MARTA	ORTIGOSA	CABO	40	122º	GENERAL
PEDRO	CAMPOS	VIVAR	39,7	123º	GENERAL
JUAN ANTONIO	SANTANA	LUQUE	39,7	124º	GENERAL
ANTONIA BELEN	BAEZ	HIDALGO	39,4	125º	GENERAL
JOSE	RODRIGUEZ	FLORO	39,2	126º	GENERAL
MARIA DEL CARMEN	TRIANO	LOPEZ	39,1	127º	GENERAL
VANESA	GARCIA	RUIZ	37,9	128º	GENERAL
CONCEPCION	PACHECO	LARA	37,7	129º	GENERAL
ADAN	BERNAL	BLANCO	37,6	130º	GENERAL
ASCENSION	ARGUELLO	ALOZA	37,3	131º	GENERAL
JOSE LUIS	RUIZ	GONZALEZ	37,3	132º	GENERAL
SERGIO	CASTRO	SANCHEZ	35,3	133º	GENERAL
JOSE FRANCISCO	ARIAS	RODRIGUEZ	35	134º	GENERAL

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.-
Delegación de Fomento e Infraestructuras.-Aprobación de la certificación final de la obra
PAEP 9-10/2016 en COIN. (Expte. 2019/9628) (Id. 149594).

Prestar aprobación a la Certificación Final de la obra "Red de agua Potable e Isla Verde y red de Saneamiento de Pluviales en el polígono industrial Ntra. Señora de Lourdes" en Coín (PAEP 9-10/2016), expedida con fecha 02/06/2022 sin importe de ejecución, presentada el 24/06/2022 con nº de registro REGAGE22e00026403045 y CSV: GEISER-6ea7-7a2f-e966-460f-8568-7b39-6c25-8d7e.

Punto núm. 2.3.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución de expte. reintegro al Ayto. Ronda relativos a 'Mejora infraestructuras barriada del Mercadillo' PIFS-AVO 81/16. (Expte. 2022/12101) (Id. 149780).

Resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Ronda en relación a la actuación "MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADA DEL MERCADILLO" (PIFS-VPO 81/2016) de la cantidad de **34.838,89 €** correspondiente al porcentaje de financiación de la Diputación respecto a la baja de adjudicación producida, indicando que al haber sido ingresado el importe de forma voluntaria por el Ayuntamiento de Ronda, no procede reclamar cantidad alguna en concepto de principal, manifestando no obstante que la Entidad Local deberá abonar en concepto de intereses de demora la cantidad de **7.179,99 euros**, conforme a lo acordado por Decreto del Diputado Delegado de Fomento e Infraestructuras nº 2022/4328, de 23 de junio, referente a Conformidad al ingreso y liquidación de intereses en relación a la actuación 'Mejoras de infraestructuras en barriada del Mercadillo' en Ronda PIFS-VPO 81/2016.

Punto núm. 2.3.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- PFEA 2018. Dación de cuenta, aprobación parcial justificantes e inicio reintegro parcial Ayto. Antequera: Servicio mantenimiento y limp. Anejos Norte. (Expte. 2020/491) (Id. 149666).

Dar cuenta de la documentación justificativa de la actuación "Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos Norte de Antequera, Año 2018" del Ayuntamiento de Antequera, acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2018, fase Garantía de Rentas, por un importe total de 51.391,80 euros. **Aprobar parcialmente la documentación justificativa por menor importe del gasto de materiales realizado** en la cuantía de **1.704,14 euros**, en relación a la actuación "Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos Norte de Antequera, Año 2018" del Ayuntamiento de Antequera, acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018), fase Garantía de Rentas, como justificación parcial de la subvención de coste material concedida mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2020, punto núm. 2.3.2, por un importe de 4.689,60 euros y que fueron abonados al Ayuntamiento con carácter previo a su justificación. **Iniciar, en consecuencia procedimiento de reintegro parcial** al Ayuntamiento de Antequera por importe de **3.381,67 euros** como consecuencia del remanente no aplicado de los materiales, así como de las dos facturas descontadas descritas en la parte expositiva, de la actuación "Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos Norte de Antequera, Año 2018" incluida en el Programa de Fomento de Empleo agrario (PFEA 2018-Garantía de Rentas), en relación a la subvención concedida para financiar el 76,75% de materiales de la actuación, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago de la subvención hasta la resolución donde se acuerde la procedencia del reintegro, de conformidad al art. 89 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, y arts. 31.2 y 37.1 b) y c) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Punto núm. 2.3.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación parcial de justificantes e inicio reintegro 'Servicio mantenimiento y limpieza Anejos Sur de Antequera, año 2018' PFEA 2018 GR. (Expte. 2020/493) (Id. 150407).

Aprobar parcialmente la documentación justificativa por menor importe del gasto de materiales realizado en la cuantía de **1.176,35 euros**, en relación a la actuación "Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos Sur de Antequera, Año 2018" del Ayuntamiento de Antequera, acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018), fase Garantía de Rentas, como justificación parcial de la subvención de coste material concedida mediante Decreto 2020/1627 de 22 de junio, ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de julio de 2020, punto núm. 2.3.41 por un importe

Hash: affba567374e9346c4c1fc6d142eb458557c2766cdd8fad30c4d2e6f6cb72c1233ab8ce0ad43719d397b0e8b23225002983dc2a012c08b65e49eb561e9f3c | PÁG. 10 DE 14

de 4.806,84 € euros y que fueron abonados al Ayuntamiento con carácter previo a su justificación. **Iniciar**, en consecuencia **procedimiento de reintegro parcial** al Ayuntamiento de Antequera por importe de **3.630,49 euros** como consecuencia del remanente no aplicado de los materiales, así como de la factura descontada descrita en la parte expositiva, de la actuación "*Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos Sur de Antequera, Año 2018*" incluida en el Programa de Fomento de Empleo agrario (PFEA 2018-Garantía de Rentas), en relación a la subvención concedida para financiar el 65,56% de materiales de la actuación, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago de la subvención hasta la resolución donde se acuerde la procedencia del reintegro, de conformidad al art. 89 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, y arts. 31.2 y 37.1 b) y c) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Aprobación de la 2ª prórroga del contrato de 'Suministro de carburante para los vehículos de la Diputación Provincial de Málaga'. Expte. Sum. 007/2018. (Expte. 2019/1079) (Id. 149723).

Aprobación de la 2ª prórroga del contrato de "**Suministro de carburante de automoción, comprometido medioambientalmente, en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación Provincial de Málaga y servicio de pago mediante tarjeta de banda magnética o medio electrónico similar que permite a su vez, el pago de peajes de la red española de autopistas y autovías**". Expte. Sum.- 007/2018, a la empresa **SOLRED, S.A.**, con **C.I.F. A-A79707345**, para el periodo comprendido desde el 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, en la cantidad de **177.685,95 €**, I.V.A. de **37.314,05 €**, siendo el importe total de **215.000,00 €** para el suministro de carburante y **20.661,16 €**, I.V.A. de **4.338,84 €** e importe total de **25.000,00 €** para el servicio de peajes.

Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación del Lote 1: Árboles en contenedor del contrato de 'Suministro de plantas al Vivero Provincial PPAC 2021'. Sum. 007/2021. HELP 2021/18967. (Expte. 2021/18967) (Id. 149845).

Adjudicar a **AMOS DEL CASTILLO AVEDILLO**, con **N.I.F. 28690550M**, el **Lote 1: Árboles en contenedor** del contrato de "**Suministro de plantas al Vivero Provincial en dos lotes, programa perteneciente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021**". Expte. SUM.- 007/2021, en la cantidad de **9.090,91 €**, I.V.A. de **909,09 €**, siendo el importe total de **10.000,00 €**, y porcentaje de descuento sobre los precios sin I.V.A. de **25,00 %**, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, al resultar la mejor oferta en relación calidad-precio.

Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación del Lote 2: Arbustos y vivaces en contenedor del 'Suministro de plantas al Vivero Provincial PPAC 2021'. Expte. Sum. 007/2021. (Expte. 2021/18969) (Id. 149852).

Adjudicar a **CAMAGUEY RED, S.L.**, con **C.I.F. B92681857**, el **Lote 2: Arbustos y vivaces en contenedor** del contrato de "**Suministro de plantas al Vivero Provincial en dos lotes, programa perteneciente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021**". Expte. Sum.- 007/2021, en la cantidad de **16.431,91 €**, I.V.A. de **1.643,19 €**, siendo el importe total de **18.075,10 €**, y porcentaje de descuento sobre los precios sin I.V.A. de **25,50 %**, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, al resultar la mejor oferta en relación calidad-precio.

Punto núm. 2.4.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Segundo reajuste presupuestario Lote 1: 5 Unidades Vehículos Combi-Mixto (Motor 90-100 CV) contrato 'Arrendamiento (renting) 56 vehículos SUM 010/2017. (Expte. 2019/2020) (Id. 150302).



Aprobar el segundo reajuste de la distribución presupuestaria del gasto referente a las anualidades 2018 y 2022, del Lote nº 1: 5 Unidades Vehículos Combi-Mixto (Motor 90-100 CV), del contrato de "Arrendamiento (renting) de 56 vehículos mayoritariamente ecológicos con destino al Parque Móvil de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en 46 mensualidades dividido en cinco lotes". Expte. Sum. 10/2017, adjudicado a la empresa ARVAL SERVICE LEASE, S.A., C.I.F. A-81573479, dada la existencia de error en la distribución de anualidades aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26/05/2021, punto 2.4.1, con arreglo al siguiente detalle:

Propuesta reajuste presupuestario del contrato		
Año	Importe	Diferencia
2018	0 €	-745,30 €
2019	21.535,34 €	-1.144,90 €
2020	22.680,24 €	0,00 €
2021	22.680,24 €	0,00 €
2022	20.045,10 €	1.890,20 €
Total	86.940,92 €	0,00 €

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.-

No presenta expedientes.

3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

Punto núm. 4.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de julio de 2022.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.- Aprobar el 'Rehabilitación del Palacio Valdeflores, 'Centro Provincial de la Mujer' OPPA 3/2019. (Expte. 2019/2880) (Id. 149498).

Aprobar el expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter ordinario, que contiene además del proyecto, los documentos que a continuación se relacionan, y convocar el correspondiente procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, para la contratación de la obra, "Rehabilitación del Palacio Valdeflores, "Centro Provincial de la Mujer" OPPA 3/2019, con un presupuesto máximo de **1.316.348,38€**, con IVA de **276.433,16 €**, siendo el importe total de **1.592.781,54€**, financiado al 100% por esta Diputación Provincial.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

No presenta expedientes.

III.-ASUNTOS URGENTES.

No se presentan asuntos urgentes.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

da809f310c5b90555ca67c86f2e69b973386ad01

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: affba567374e9346c4c1fc6d142eb458557c2766cdd8fad30c4d2ef6ccb72c1233ab8ce0adf43719d397b0e8b2322500f2983dc2a012c08b6f5e49eb56be9f3c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0007591_2022_0000000000000000000000011570576

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 02/08/2022 11:04:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: da809f310c5b90555ca67c86f2e69b973386ad01

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf